



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

## RESOLUCIÓN N° 3535-3

PUERTO MONTT, 20.04.2009.

### VISTOS

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

### TENIENDO PRESENTE:

RES. EX. Nro. 04/ 05.06.2007, del MINVU, que aprueba el convenio celebrado con fecha 23.05.2007, entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, destinado a financiar el proyecto : " CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA BANDERA WIPALA LAWAL".-

Orden de Ingreso Municipal N° 3404665, de fecha 27.07.2007, por valor de \$ 218.206.100.-

Res. De Pago N° 1851, Comprobante de Egreso N° 251, de fecha 03.06.2008, que cancela Publicación L.P. N° 150/2007, " CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LA BANDERA WIPALA LAWAL ".-, de acuerdo a lo solicitado por oficio N° 480, de fecha 06.04.2009 del MINVU.-

### RESUELVO:

TRASPASESE de la Cuenta Corriente. Fondos Ordinarios, ítem : 215.22.07.001. Servicios de Publicidad, a la Cuenta Corriente Fondos Extrapresupuestarios, proyecto ITEM 214.05.02.022.003, " CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LA BANDERA WIPALA LAWAL " fondos MINVU, Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos, la suma de \$ 168.600.-,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

KHV.rea.-



DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

